En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Iñigo Gaytan de Ayala, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento concurriendo los Sres. Concejales D. Francisco Artecha, D. Juan Antonio Onesagasti, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea, D. Domingo Larrea, D. Victor Arripe y D. Andres Iturbe quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

Se presentó una cuenta importante 69,25 pesetas de harenas y jornales que se han empleado en el paseo de Santa Marina y el juego de pelota, que mereció la aprobacion del Ayuntamiento y se acordó su abono.

Se presentaron tambien varias reclamaciones sobre la contribucion del Culto y Clero y Municipal, acordandose que se reserve para mas tarde su resolucion.

Se acordó que D. Juan Mª. de Larcano fuese delegado por el Ayuntamiento para presentarse á la Comision provincial el dia tres del mes próximo venidero para presentar á la revision los mozos de las escepciones del cupo de esta villa de los reemplazos de 1879 y 1880 y los declarados soldados por resultado de las revisiones practicadas en el corriente año.

No habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se dió por terminada la sesion y firman esta acta todos los señores Concejales de que certifico yo el Secretario.

Iñigo Gaytan de Ayala

El Secret.º
José Mar.ª
de Azcárate

En la Sala Consistorial de la villa de Bergara á primero de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, siendo la hora de las diez de la mañana, se constituyó el Ayuntamiento actual compuesto de los Señores Conde M.ª de Vallehermoso, Alcalde presidente, D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Vicente Iriaguirre y D. Francisco Arteche, Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Onesagasti, D. Martin Alberdi, D. Antonio Goicoechea, D. Francisco Harrabal y D. Victor Arripe, Regidores, los cuales fueron recibiendo á los que iban á reemplazarles en su mitad como elegidos en los dias diez y siguientes de Mayo próximo pasado, en virtud de lo que venia dispuesto por el Real Decreto de 12 de Abril ultimo y Ley de componer la Corporacion en el bienio entrante á saber; el Señor Conde M.ª de Vallehermoso, D. Juan Antonio Onesagasti, D. Francisco Arteche, D. Antero Apalara, D. Martin Alberdi, D. Antonio Goicoechea, D. Vicente Iriaguirre, D. Pedro de Zuar, D. Modesto de Ballaeche, D. Pedro Zaurregui, D. José María Narvaiza, D. Pedro Arrstiabal, D. Pedro Villar y D. Manuel Larrea, sin haber concurrido D. Antero Apalara nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento para el bienio de 1881 á 1883 por Real orden de 25 del mes próximo pasado. Reunidos ya todos los demas Señores dijeron el Señor Alcalde que por el infrascrito Secretario se diese lectura á la Ley de 2 de Octubre de 1877 articulos 52 y siguientes. Acto continuo, D. Pedro de Zuar como electo por mayor numero de votos ocupó la Presidencia interina, se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento retirandose los Señores que cesan en sus cargos despues de firmar todos esta primera parte del acta, de todo lo